



PODER JUDICIAL MENDOZA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**ACORDADA N° 30.000**

Mendoza, 14 de abril de 2.021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que atento a lo informado por el Sr. Coordinador del Fuero de Familia Dr. Felipe Manganiello se han registrado en las dependencias del **Tribunal de Gestión Judicial Asociada del Departamento de Godoy Cruz**, tres casos de agentes que han arrojado resultado positivo en COVID-19, habiéndose activado el protocolo correspondiente, por lo que solicita suspensión de actividades y declaración de inhabilidad.

Que a fin de tomar las medidas para salvaguardar la salud del personal y proceder a las tareas de desinfección y limpieza correspondientes, resulta necesario suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la **INHABILIDAD, los días 14, 15 y 16 de abril del año en curso**, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

Por todo lo expuesto, la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia en uso de las facultades conferidas legalmente,

**RESUELVE:**

I.- **Suspender las actividades administrativas y judiciales y declarar la INHABILIDAD para las dependencias del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia del Departamento de Godoy Cruz, los días 14, 15 y 16 de abril del año en curso**, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos.

II.- El Tribunal deberá prever y publicitar mediante cartelera apropiada en su sede, la atención telefónica y por los medios electrónicos correspondientes, de las denuncias por Violencia Familiar y Protección de Derechos que deban ser atendidas por la Secretaría respectiva. Las providencias que deban notificarse se cumplirán por los medios que a ese efecto dispongan las Señoras Magistradas.

III.- **Disponer** por medio de los organismos competentes se proceda a la desinfección y limpieza inmediata de las dependencias.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

Lb

JOSÉ VIRGILIO VALERIO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

MARÍA TERESA DAY  
MINISTRO  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza.

